

GL
N° 82 /24.04.2026

GERENCIA GENERAL

N°32.367

IQUIQUE, 24 de abril de 2026

Señora
CATHERINE TORNEL LEÓN
Presidente, Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Piso 8
Santiago

REF.: **COMUNICA HECHO ESENCIAL**
Zona Franca de Iquique S.A.
Inscripción Registro de Valores N°0378

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo N°9, inciso segundo y artículo N°10 de la Ley N°18.045, informamos a usted, en calidad de hecho esencial, que en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 24 de abril de 2026, a la que asistieron el 75,05% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.
2. Tomó conocimiento de la Cuenta Anual del Comité de Directores de la Compañía.
3. Designar a la empresa KPMG Auditores Limitada, como auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2026, con un honorario total anual de 1.490 UF.
4. Designar como empresas clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2026, a la empresa Clasificadora de Riesgos ICR por un valor anual de 120 UF más IVA y Humphreys por un valor anual de 70 UF exento de IVA .
5. Designar como periódico del domicilio social en el cual se realizarán las publicaciones exigidas por la ley, en el diario La Estrella y como periódico de circulación nacional al diario El Mostrador.
6. Tomó conocimiento del Informe de los acuerdos adoptados por el Directorio durante el ejercicio 2025 sobre operaciones entre partes o empresas relacionadas, de conformidad al artículo 146 de la ley, y los acuerdos con votación dividida, según el artículo 48 de la ley.

7. Tomó conocimiento del Informe de los costos de procesamiento, impresión y despacho de la Información a la que se refiere la Circular N°1.816 de la CMF, el cual asciende en el ejercicio 2025 a la suma total de UF 0,035 más IVA. En el ejercicio 2025 se enviaron 511 estados accionarios, de esta forma, el costo por este concepto asciende a 17,89 Unidades de Fomento +IVA.
8. Se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, la distribución del **80%** de las utilidades del ejercicio del año 2025, esto es, la suma de **\$15.965.157.398.-** lo cual, se solucionará en 2 pagos:
 - Dividendo definitivo N° **73** por un total de **\$ 7.982.578.699** a razón de **\$36,19.-** pesos por acción, pagadera el día **22 de mayo de 2026**.
 - Dividendo definitivo N° **74** por un total de **\$ 7.982.578.699** a razón de **\$36,19.-** pesos por acción, pagadero el día **27 de noviembre de 2026**.

Todos los dividendos correspondientes a las acciones de serie única.

9. Aprobar los saldos finales de las cuentas del patrimonio que resulten, una vez pagados los dividendos N° 73 y N° 74, ambos recientemente aprobados por la Junta, quedará como sigue:

- Capital Pagado	\$ 9.901.735.242
- Otras reservas varias	\$ 571.792.337
- Utilidades Acumuladas	\$ 43.212.632.461
- Saldo neto de primera aplicación IFRS	\$ 5.349.266.646
- Patrimonio Después de Distribución	\$ 59.035.426.686

10. Acordó mantener la política de dividendos que, para ejercicios futuros, será destinar el 100% de las utilidades líquidas del respectivo ejercicio al pago de dividendos a los accionistas, en la medida que las necesidades de inversión, flujo de caja y de crecimiento de la Compañía así lo permitan.

Si la política de dividendos expuesta por el Directorio sufriera de algún cambio sustancial, la Sociedad lo comunicará en carácter de hecho esencial.

11. Elección de Directorio periodo 2026-2028,

- Jaime Soto Zura	11,89%
- Claudio Pommiez Ilufi	11,88%
- Freddy Hurtado Cosgrove	11,88%
- Gisela Schafer Silva	11,88%
- Gina Ocqueteau Tacchini	11,88%
- Jorge Welch Morales	11,88%
- Marie Paule Ithurbisquy Laporte (directora independiente)	3,76%

La Directora señora Marie Paula Ithurbisquy Laporte, fue elegida en calidad de Independiente.

12. A contar del 1° de mayo de 2026, la **Remuneración fija mensual** será de 12 UTM para cada Director(a) y por cada sesión de directorio a la que asistan, con un máximo de una sesión pagada al mes. El (la) director(a) que sea elegido Vicepresidente percibirá 18 UTM, y el director que sea elegido presidente 24 UTM, remuneración que será por asistencia, bastando que concurra a una sesión al mes para que tenga derecho a percibir los montos antes indicados, con máximo de una sesión pagada al mes.

La **remuneración variable** se pagará durante el año 2027, una vez que se hayan publicado en la Comisión para el Mercado Financiero, los Estados Financieros 2026 de ZOFRI S.A., que den cuenta del cumplimiento de las Metas propuestas en esta Junta Ordinaria de Accionistas 2026, y consistirá en una remuneración máxima anual que se determina de la siguiente forma:

El valor máximo anual a pagar será de 60 UTM para cada director(a), 90 UTM para el (la) director(a) elegido(a) vicepresidente, y de 120 UTM para el director elegido presidente.

- El valor máximo anual será multiplicado por el porcentaje de cumplimiento de las metas fijadas por la Junta de Accionistas 2026 y multiplicado también por el porcentaje de asistencia a sesiones de Directorio en el período de enero a diciembre del mismo año.
- Las metas que se acordaron fueron las siguientes:

N°	Descripción Meta	Piso	Meta	Pond.
1	Porcentaje de cumplimiento de Utilidad año 2025. (1)	80%	105%	40%
2	Mantener o incrementar el nivel de ocupación total de las áreas de negocio durante 2026. (1) Ejemplo: Si Mall obtuvo en 2025 un 97%, entonces la Meta 2026 es $97% * 1,01$ y Piso = $97% * 0,95$	a) B.I. y R.A. \geq 95% porcentaje obtenido 2025	a) B.I. y R.A. mantener o mejorar porcentaje 2025	a) 10%
		b) Mall \geq 95% porcentaje obtenido 2025	b) Mall \geq 101% de porcentaje obtenido en 2025	b) 10%
		c) CLZ \geq 95% porcentaje obtenido 2025	c) CLZ \geq 105% de porcentaje obtenido en 2025	c) 10%
		d) PEZAH \geq 95% porcentaje obtenido 2025	d) PEZAH \geq 102% de porcentaje obtenido en 2025	d) 10%
3	Implementar prácticas de Gobierno Corporativo consignadas en el Código SEP y auditado por este. El porcentaje de cumplimiento de esta meta a nivel desagregado será enviado por el SEP en una fecha posterior en función de herramienta scorecard de gobierno corporativo.	31-12-2026		20%
Total				100%

(1) Con valor Piso obtiene un 60% de cumplimiento; con Valor Meta obtiene un 100% de cumplimiento; bajo valor Piso un 0% de cumplimiento. Valores intermedios entre Piso y Meta se aplica siguiente fórmula:

$$GC = 60\% + 40\% \times (VO - \text{Piso}) / (\text{Meta} - \text{Piso})$$

GC = Grado de Cumplimiento

VO = Valor Obtenido

B.I.= Barrio Industrial; R.A.=Recinto Amurallado; CLZ= Centro Logístico ZOFRI;

PEZAH= Parque Empresarial ZOFRI Alto Hospicio

13. Tomó conocimiento de los gastos del Directorio durante el ejercicio 2025.
14. Fijar conforme al artículo 50 bis de la ley de sociedades anónimas y de acuerdo a lo establecido en la Circular N°1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 22 de diciembre de 2009, una remuneración fija mensual de 9 UTM para cada Director miembro del Comité de Directores.

Esta remuneración será compatible con la remuneración fijada para el Directorio por asistencia a otros comités distintos de éste.
15. Fijar el presupuesto anual de gastos para esta Comité en el mínimo que estable el artículo 50 bis de la ley de sociedades anónimas recién citado, esto es, un monto equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité lo que asciende a 1.000 UTM.

Saluda atentamente a usted,



**HERNAN FELIPE ALBISTUR
GERENTE GENERAL
ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso
Clasificadoras de Riesgos
DCV Registros
Oficina de Corresp. WF- 643252